

Plan Municipal de Desarrollo 2020-2025



Municipio F

Gobierno Municipal

2020 - 2025



Alcalde
Juan Pedro López



Concejala Municipal
Katrin Gómez



Concejal Municipal
Jorge Nasso



Concejala Municipal
Gimena Vidal



Concejala Municipal
Amalia Almeyra

Sede del Gobierno Municipal

Dirección: Intercambiador Belloni Local 01
Av. 8 de Octubre y Av. José Belloni
Correo electrónico: municipiof@imm.gub.uy

Centro Comunal Zonal 9

Dirección: Av. 8 de Octubre y Marcos Sastre
Teléfonos: 1950 7009 / 7361 / 7354 / 7362 / 7364
Correo electrónico: ccz9@imm.gub.uy



municipalidadmontevideo.gub.uy

#CreciendoConVos



Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2025 desarrollado por el Equipo de Gestión Municipal y de Líneas Estratégicas, explicita los lineamientos, objetivos y acciones que constituyen la estrategia a desarrollar por nuestro municipio. El mismo toma como base diferentes instancias de participación y consulta desarrolladas con anterioridad y recoge los aportes de vecinos y vecinas en asambleas públicas.

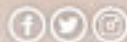
Nuestro Equipo de Planificación, conformado por integrantes del Gobierno Municipal, Concejo Vecinal y funcionarias/os técnicos, realizó el análisis de los diferentes resultados obtenidos y con la síntesis de aportes realizados y la experiencia adquirida elaboró un nuevo anteproyecto del PMD.

A partir del mismo se convocó un espacio de consulta a la ciudadanía de nuestro territorio donde se recabaron alrededor de 200 intervenciones con valiosos aportes de vecinas y vecinos. Con estos insumos se confeccionó este documento que te invitamos a conocer.



www.municipiofrontera.gov.ec
publico

#CreciendoConVos



Línea



**Mantener y mejorar la
infraestructura y los servicios
básicos del área urbana y rural.**



www.municipiof.montevideo.gub.uy

#CreclendoConVos



LÍNEA 1

5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1.1. Mejorar el transporte público

- 1.1.1. Tramitar y gestionar ante el Gobierno Departamental todo lo concerniente a la movilidad dentro del territorio del municipio.

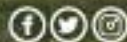
1.2. Mejorar la infraestructura vial

- 1.2.1. Ejecutar proyecto de pavimentación en vías de competencia municipal.
- 1.2.2. Realizar el mantenimiento de cunetas en el marco de las competencias del municipio.
- 1.2.3. Mejorar el estado de las calles atendidas con bacheo de hormigón.
- 1.2.4. Mejorar el estado de las veredas.
- 1.2.5. Aplicar la normativa departamental con relación al mantenimiento de las aceras de su competencia.
- 1.2.6. Informar y gestionar los reclamos de la caminería rural ante el Gobierno Departamental.



www.municipiof.montevideo.gub.uy

#CreciendoConVos



LÍNEA 1

5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1.3. Mejorar la conectividad barrial en términos de accesibilidad

- 1.3.1. Propiciar y facilitar acciones que permitan el acceso a zonas con dificultades de conectividad.

1.4. Mejorar las condiciones del arbolado a partir de una gestión eficiente

- 1.4.1. Planificar, ejecutar y controlar el presupuesto asignado para el arbolado de competencia municipal.
- 1.4.2. Planificar, ejecutar y controlar las plantaciones.
- 1.4.3. Reclamos ingresados con informe técnico realizado.
- 1.4.4. Sensibilizar y concientizar a los vecinos sobre el cuidado de las especies vegetales.



www.municipalprof.montevideo.gub.uy

#CreciendoConVos



1.5. Mejorar las condiciones para el uso y disfrute de los espacios públicos del municipio a través de su diseño, planificación y gestión integral.

- 1.5.1. Planificar, ejecutar y controlar el mantenimiento de los espacios públicos.
- 1.5.2. Proyectar y diseñar junto con vecinos y vecinas, y de manera multidisciplinaria nuevos espacios públicos, con un enfoque de género, generacional y de accesibilidad universal.

1.6. Mejorar la limpieza de calles a partir de una gestión eficiente del barrido de competencia municipal.

- 1.6.1. Planificar, ejecutar y controlar el barrido realizado por funcionarios y funcionarias del municipio.
- 1.6.2. Planificar y controlar el barrido por convenio socioeducativo-laboral y/o contrato.



www.
municipiof.montevideo.
gub.uy

#CreclendoConVos



1.7. Aumentar la cobertura y el mantenimiento del alumbrado público.

- 1.7.1. Estudiar y generar propuestas en coordinación con la Unidad Técnica de Alumbrado Público (UTAP) para nuevas instalaciones.
- 1.7.2. Mantener y controlar la capacidad instalada de alumbrado público.
- 1.7.3. Estudiar y ejecutar proyecto piloto con tecnologías alternativas.

1.8. Propiciar la cobertura de saneamiento y su atención

- 1.8.1. Atender mantenimiento de bocas de tormenta.
- 1.8.2. Atender la demanda de vaciado de pozos.
- 1.8.3. Apoyar al Gobierno Departamental en la promoción de la conexión al saneamiento.



www.municipiofmontevideo.gub.uy

#CreclendoConVos



LÍNEA 1

5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1.9. Promover la Gestión Integral de Riesgo (GIR) en el municipio.

- 1.9.1. Atender y evaluar las situaciones de emergencia en el marco del protocolo existente, articulando con el CECEOED.
- 1.9.2. Coordinar la atención primaria en situaciones de emergencia con organizaciones sociales, referentes barriales, instituciones locales.
- 1.9.3. Promover procesos de capacitación y sensibilización en GIR que apunten a la prevención y atención dirigidos a la población y funcionarios y funcionarias del Municipio F y CCZ9.
- 1.9.4. Planificar, gestionar y evaluar en forma constante la GIR en el Municipio.



www.
municipiof.montevideo.
gub.uy

#CreciendoConVos



Línea 2

Promover el mantenimiento y mejorar las condiciones del ambiente y bienestar animal.



www.
municipiof.montevideo.
gub.uy

#CreciendoConVos



LÍNEA 2

5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

2.1. Promover la recuperación y preservación de los cursos de agua.

- 2.1.1. Liderar el proceso de intervención en la Cuenca del arroyo Chacarita.
- 2.1.2. Coordinar acciones con el Gobierno Departamental, de acuerdo a la normativa vigente, que impida la formación de asentamientos irregulares en las márgenes de los cursos de agua.
- 2.1.3. Coordinar con diferentes niveles de gobierno, con referentes de la sociedad civil y con la academia acciones que permitan la promoción y recuperación de los bañados de Carrasco. Hacer el seguimiento de su incorporación al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).
- 2.1.4. Propiciar y coordinar acciones con diferentes organismos del Estado para el mantenimiento y recuperación de los cursos de agua del Municipio F.



MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD



www.municipiof.montevideo.gub.uy

#CreciendoConVos



LÍNEA 2

5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

2.2. Promover y apoyar acciones educativas de cuidado del ambiente

2.2.1. Realizar y apoyar actividades de sensibilización (talleres, charlas, otras), dirigidas a: comisiones vecinales, instituciones educativas formales y no formales, cooperativas de viviendas, entre otros.

2.3. Promover el manejo responsable de los residuos sólidos.

2.3.1. Promover el clasificado de residuos en origen y su adecuada disposición.

2.3.2. Coordinar acciones con las dependencias nacionales, departamentales y con distintos actores locales.

2.3.3. Fiscalizar y coordinar acciones que eviten la conformación de basurales en predios privados.

2.3.4. Apoyar el trabajo de las plantas de clasificación.



CASTRACIONES gratuitas



MUNICIPIO

www.municipiodelmontevideo.gub.uy

TEL 20 1000



www.municipiodelmontevideo.gub.uy

#CreclendoConVos



LÍNEA 2

5 LÍNEAS
ESTRATÉGICAS

2.4. Promover el control de la contaminación ambiental

2.4.1. Fiscalizar y coordinar acciones con el Gobierno Departamental y Nacional para el control de la contaminación.

2.5. Promover el bienestar animal

2.5.1. Articular y/o generar acciones con los diferentes niveles de gobierno, organizaciones del territorio e instituciones públicas y/o privadas vinculadas a la temática.

2.5.2. Promover acciones para la salud y tenencia responsable de los animales.



www.
municipiof.montevideo.
gub.uy

#CreciendoConVos



Línea

3

Promover la integración social.



Creciendo
con vos

MUNICIPIO



Creciendo
con vos



www.
municipiof.montevideo.
gub.uy

#CreciendoConVos



LÍNEA 3

5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3.1. Promover el desarrollo cultural respetando la diversidad de expresiones.

- 3.1.1. Crear un equipo interinstitucional que trabaje en el marco de la política pública cultural.
- 3.1.2. Jerarquizar el equipo de eventos del municipio a través de capacitaciones sistemáticas, adquisición y renovación de equipamiento, ingreso de personal idóneo e incorporación del equipo en el organigrama funcional del Municipio F.
- 3.1.3. Apoyo a proyectos y actividades de grupos artísticos y/o artistas locales.
- 3.1.4. Profundizar la financiación y apoyo a los espacios/centros culturales del territorio, referido a infraestructura, gestión y contenidos.
- 3.1.5. Continuar con la financiación, producción y apoyo de las actividades relacionadas a la fiesta popular de Carnaval (escenarios populares, corsos, escenarios móviles, lanzamiento carnaval, baile de máscaras).
- 3.1.6. Realizar un programa/proyecto que genere una programación sistemática de actividades culturales en los distintos espacios públicos.



LÍNEA 3

5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- 3.1.7. Crear una oficina de información y trabajo para el ámbito de la cultura.
- 3.1.8. Desarrollar actividades artísticas culturales de formación y promoción de las artes (teatro, danza, música, letras, artes visuales, circo, entre otras).
- 3.1.9. Continuar las coordinaciones con el Grupo Organizador Local, la Unidad de Protección del Patrimonio de la IM y la Mesa de Museos de la Asociación Turística de Montevideo para revalorizar el patrimonio simbólico, cultural y ambiental.

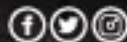
3.2. Fortalecer, acompañar y asesorar a las organizaciones sociales de la zona para su desarrollo.

- 3.2.1. Promover la acción colectiva para profundizar la participación en los diferentes espacios, mediante reuniones y coordinaciones con diferentes actores y organizaciones.
- 3.2.2. Realizar informes relacionados al acompañamiento y asesoramiento de las Comisiones del Concejo Vecinal.



www.
municipiof.montevideo.
gub.uy

#CreciendoConVos



LÍNEA 3

5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3.3. Desarrollar estrategias de coordinación interinstitucional con diferentes niveles de gobierno y organizaciones de la sociedad civil, que promuevan la integración social.

3.3.1. Articular los programas existentes con diferentes áreas de trabajo desarrolladas a nivel municipal mediante reuniones y coordinaciones.

3.4. Propiciar acciones para mejorar las condiciones del hábitat de la población.

3.4.1. Coordinar acciones con programas departamentales y nacionales para mejorar las condiciones del hábitat de la población.

3.4.2. Evacuar consultas en los días de atención al público con el fin de orientar a la población en cuanto a planes y programas.

3.4.3. Apoyar técnica y logísticamente los procesos de intervención en asentamientos irregulares del territorio en coordinación con el primer y segundo nivel de Gobierno.



www.municipiof.montevideo.gub.uy

#CreciendoConVos



3.5. Promover acciones de inclusión desde la perspectiva de equidad y género sin ningún tipo de exclusión.

- 3.5.1. Apoyar con difusión y recursos logísticos a actividades de sensibilización organizadas por los colectivos de mujeres para mejorar las condiciones en el ejercicio de una vida libre de violencia de género.
- 3.5.2. Consolidar el fondo de apoyo económico a colectivos de mujeres con el fin de promover su empoderamiento.
- 3.5.3. Apoyar logísticamente encuentros de emprendimientos organizados por mujeres.
- 3.5.4. Apoyar logísticamente y con recursos actividades culturales de artistas y colectivos de mujeres del territorio.
- 3.5.5. Promover el desarrollo de actividades culturales desde una perspectiva de género en coordinación con la Sala Lazaroff, Centros Culturales y Esquinas de la Cultura.



LÍNEA 3

5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- 3.5.6. Generar un procedimiento institucional sobre violencia basada en género para el uso del funcionariado.
- 3.5.7. Realizar talleres de sensibilización en género dirigidos a la ciudadanía.
- 3.5.8. Promover la accesibilidad universal a través de la resignificación de los espacios públicos.

3.6. Promover la socialización de la información.

- 3.6.1. Publicar información institucional en las redes del municipio con el fin de fortalecer la socialización de la información.
- 3.6.2. Publicar en la web municipal las actas de las sesiones del gobierno a fin de promover la transparencia en la gestión.



www.municipiodelmontevideo.gub.uy

#CreclendoConVos



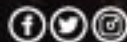
Línea

**Fomentar el desarrollo económico,
productivo, sustentable e innovador.**



www.
municipof.montevideo.
gub.uy

#CreclendoConVos



LÍNEA 4

5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

4.1. Fomentar acciones orientadas al desarrollo productivo con los distintos niveles de gobierno.

4.1.1. Articular con programas orientados a la población rural y/o participación en ámbitos vinculados.

4.2. Contar con información oportuna y de calidad relativa a los productores rurales y emprendimientos locales del municipio, para un mejor diseño y coordinación de políticas e iniciativas para su promoción.

4.2.1. Actualización permanente de la base de datos de productores rurales y emprendimientos locales del municipio.



www.municipiof.montevideo.gub.uy

#CreclendoConVos



LÍNEA 4

5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

4.3. Fomentar acciones orientados al desarrollo económico local con los distintos niveles de gobierno.

4.3.1. Articular con programas orientados al desarrollo económico local y/o participación en ámbitos vinculados.

4.4. Promover la coordinación interinstitucional para fomentar emprendimientos productivos existentes y en formación.

4.4.1. Promover espacios que permitan el encuentro y la promoción de las actividades económicas y productivas.

4.4.2. Favorecer el desarrollo económico local a partir del apoyo a emprendimientos establecidos e incipientes.

4.4.3. Realizar acciones que fomenten el desarrollo de huertas familiares y/o comunitarias, en coordinación con actores estatales y de la sociedad civil.



Creciendo
con vos

MUNICIPIO
ORMAIZTEGUI
SERVICIOS SOLIDARIOS



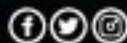
LÍNEA 4

5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

4.5. Favorecer la generación de empleo desde una perspectiva de género y derechos humanos, a través de modalidades de contratación dentro de las competencias del municipio.

4.5.1. Implementar convenios socio educativos laborales para personas residentes en el municipio.

4.5.2. Promover la contratación de cooperativas sociales.



Línea



**Fortalecimiento institucional del
municipio y su relacionamiento
con la ciudadanía.**



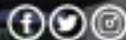
SATISFACCIÓN
DE ATENCIÓN
Y ASISTENCIA

2



www.
municipiof.montevideo.
gub.uy

#CreciendoConVos



LÍNEA 5

5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

5.1. Planificar, ejecutar y controlar la infraestructura y equipamiento de espacios municipales.

- 5.1.1. Realizar las inversiones necesarias para cumplir con las competencias y objetivos del municipio.
- 5.1.2. Planificar, ejecutar y controlar el gasto de funcionamiento (mantenimiento y contratación de servicios) en función de los Planes Operativos Anuales (POA).

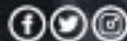
5.2. Fortalecimiento de la gestión humana y promoción de la formación permanente.

- 5.2.1. Formación del personal en función del análisis de las necesidades de capacitación.
- 5.2.2. Analizar e implementar acciones para mejorar la atención al público, realizado por parte de la conducción del Centro Comunal Zonal 9.



www.municipiof.montevideo.gub.uy

#CreclendoConVos



LÍNEA 5

5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

5.3. Fortalecer el nivel de coordinación entre el Equipo de Gestión Municipal y los distintos sectores.

5.3.1. Realizar reuniones periódicas entre el EGM y los distintos sectores de trabajo, para visibilizar las coordinaciones y aportar a los avances de las metas del municipio.

5.4. Fortalecer la imagen institucional del municipio.

5.4.1. Fortalecer el Equipo de Planificación Municipal.

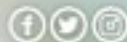
5.4.2. Dar a conocer el PMD a través de diversas instancias de participación.

5.4.3. Coordinar acciones con diversos organismos públicos para dar visibilidad al tercer nivel de gobierno dentro de la estructura estatal y a nivel nacional e internacional.



www.
municipiof.montevideo.
gub.uy

#CreciendoConVos



LÍNEA 5

5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

5.5. Fortalecer el relacionamiento con la Ciudadanía del Municipio.

- 5.5.1. Hacer visible las diferentes acciones y tareas que lleva a cabo el Municipio y su Centro Comunal Zonal.
- 5.5.2. Difusión de las diferentes actividades que realiza el Municipio y/o apoya.
- 5.5.3. Fortalecer el uso de la imagen Institucional.



www.municipiofmontevideo.gub.uy

#CreclendoConVos




Límites geográficos

- Arroyo Carrasco
- Cno. Carrasco
- Pan de Azúcar
- Av. 8 de Octubre
- Cno. Corrales
- Arroyo Toledo
- Av. Gral. Flores
- Av. José Belloni
- Cno. Paso del Andaluz
- Límite departamental





Creciendo
con vos 

MUNICIPIO

#CreciendoConVos



Creciendo
con vos 

MUNICIPIO